



administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

ANUNCIO

En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 215 de fecha 9 de noviembre de 2023, se hace pública la lista provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas, convocatoria excepcional, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para la provisión en régimen laboral fijo discontinuo, mediante concurso de méritos, de una plaza de Coordinador/a Monitores y Socorristas, de este Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta que, durante el plazo de diez días hábiles para presentación de reclamaciones contra la lista provisional, se han presentado las correspondientes a las siguientes personas aspirantes, subsanando el motivo de su exclusión:

- CANDELAS MARTÍN-ALBO, M^a CATALINA.
- MARTÍNEZ-ALMEIDA MARTÍNEZ, RAFAEL.

Esta Alcaldía-Presidencia, ha dictado las siguientes resoluciones:

- PRIMERA: Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas del correspondiente proceso selectivo, quedando confeccionada como sigue:

PERSONAS ADMITIDAS:

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	CANDELAS MARTÍN-ALBO, M ^a CATALINA	****3521-V
2	CASTELLANO IZQUIERDO, CANCIANO	****7278-H
3	ESPINOSA LARA, M ^a PILAR	****5370-Z
4	GONZÁLEZ DÍAZ, NOELIA	06264****
5	LOZANO SIMÓN, ÁNGEL	17763****
6	MARTÍNEZ-ALMEIDA MARTÍNEZ, RAFAEL	47488****

PERSONAS EXCLUIDAS:

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./N.I.E.	Motivo de Exclusión
1	BLANCO LARA, ANDREA	****3934-B	A - C - D - E
2	GIL JIMÉNEZ, INMACULADA	70580****	A - B - C - E
3	NICOLAU MOLINA, CARLOS	****6440-M	A - C - D - E

Motivos de exclusión:

A) No aporta el resguardo del pago de la tasa por derechos de participación en el proceso selectivo o no justifica correctamente la exención de la misma.

B) No aporta la titulación requerida en la Base Segunda, apartado f), de las que rigen la convocatoria.

C) No aporta la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales o del Registro Central de Antecedentes Penales requerida en la Base Segunda, apartado h), de las que rigen la convocatoria, ni autorización.

D) No aporta la titulación requerida en la Base Segunda, apartados e) y f), de las que rigen la convocatoria.

E) No aporta la instancia, modelo Anexo I.

- SEGUNDA: De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, fijar la composición del Tribunal de Selección, que se constituirá de la siguiente forma:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

PRESIDENTE/A:

D. Juan de Lara García-Cervigón (Titular).

D. Lorenzo González Burillo (Suplente).

SECRETARIO/A:

D^a. M^a. Consuelo Rodríguez Rodríguez (Titular).

D^a. M^a. Isabel Martínez Jiménez (Suplente).

VOCALES:

D. Sebastián Gómez Garzás (Titular).

D. Tomás Huertas Gallardo (Suplente).

D. Juan Carlos Molina Monreal (Titular).

D. Tomás Jiménez Sánchez (Suplente).

D. Ramón Palacios Albiñana (Titular).

D. Ángel Félix Guillermo López (Suplente).

D. Luis Reguillo Ferris (Titular).

D. Carlos Blanco Lara (Suplente).

D. Luis Marcelino Sánchez Palacios (Titular).

D^a. Encarnación Benito Cobo (Suplente).

D^a. Alicia Carretero Jiménez (Titular).

D. Patronio Mangas Morales (Suplente).

- TERCERA: Fijar para el día 22 de febrero de 2024, a las 8:30 horas la valoración de los méritos acreditados documentalmente por las personas aspirantes en este Ayuntamiento, sito en Plaza de España, 1 de esta localidad, de acuerdo con las Bases aprobadas en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 21 de diciembre de 2022.

- CUARTA: Publíquese el contenido de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, en el tablón de anuncios y página web de este Ayuntamiento.

Tomelloso, 7 de febrero de 2024.- El Alcalde.

Anuncio número 441